

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL. 140.-

DALCAHUE, 09 de Febrero del 2018.-

VISTO S: El Cometido Funcionario N° 164, 152, 167, 165, 166. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslada a funcionario CHCC al sector Butalcura, Tehuaco, Mocopulli, Pupetra, Quiquel, Las Quemadas, El Alamo a visita domiciliaria el día 09/02/2018 (Viatico). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17.
2. **Doña Roxana Carcamo Calisto, Directivo grado 8° de la E.M.S, Doña Urzula Ulloa Bahamonde, Tecnico grado 13° de la E.M.S: (Roxana-Urzula)** Asistir a Actividades Culturales de la Semana de Aniversario de San Juan el día 10/02/2018 (Sin Viatico), (Pago Horas Extras). Dicho cometido se realizara con movilización Municipal.
3. **Doña Yasna Igor Guichacoy, Jefatura grado 9° de la E.M.S:** Coordinacion Aniversario Junta de Vecinos N°5 Mocopulli el día 09/02/2018. Coordinacion Fiesta Electronica el día 10/02/2018. Coordinacion Aniversario Junta de Vecinos N°3 Teguel, Coordinacion Tarde Criolla el día 11/02/2018 (Sin Viatico), (Pago Horas Extras). Dicho cometido se realizara con camioneta JSZS-43.
4. **Don Olegario Erices Venega, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Traslado de Jueza J.P.L Carol Schwerter de Ancud a Dalcahue (ida y vuelta) el día 09/02/2018 (Sin Viatico), (Pago Horas Extras). Dicho cometido se realizara con vehiculo municipal JSZS-43.
5. **Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Realizara perfilado de camino en sector de Puchauran y Colegual el día 09/02/2018 (Viatico). Dicho cometido se realizara con motoniveladora FTFP-58.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RASG/CIVG/RPSN/pyoa.